



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1678/2009.-

ZAPALLAR, 7 de Mayo del 2009.

VISTOS :

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; y Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 25 de Noviembre del 2004 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 365/2009, de fecha 07 de Mayo del 2009, por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

- 1° DESIGNASE en COMISION DE SERVICIOS, al funcionario ELIÉCER FUENZALIDA CORNEJO, Administrador Municipal, según detalle a continuación:**

DESTINO	FECHA	VIÁTICO	MOTIVO
Santiago	08 de Mayo del 2009	\$ 15.151.-	Asistir a Ceremonia Venta de Permisos de Circulación On Line 2009, y exposición de estrategia. Gobierno Electrónico y Comunal Digital: Pasos para aumentar el índice de digitalización Municipal.

2°

PAGUESE al funcionario la suma de \$ 15.141.- (quince mil ciento cuarenta y un pesos), por comisión de servicios.

- 3° IMPUTESE** el gasto al ítem 245.21.01.004.006. "Comisión de Servicio en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- RECURSOS HUMANOS
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

SPC / C.T. / RRHH / RDE / GADM / JBN / ffd-